

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas

(2004/C 204/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la Directiva)

Organismo europeo de normalización ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma	Documento de referencia	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1127-1:1997 Atmósfera explosivas — Prevención y protección contra explosiones — Parte 1: Conceptos básicos y metodología		Ninguna	
CEN	EN 1127-2:2002 Atmósferas explosivas — Prevención y protección contra la explosión — Parte 2: Conceptos básicos y metodología para minería		Ninguna	
CEN	EN 1755:2000 Seguridad de las carretillas Industriales — Funcionamiento en atmósferas con riesgo de explosión — Utilización en ambientes con gases, nubes de vapor o polvos inflamables		Ninguna	
CEN	EN 1834-1:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de motores funcionando en atmósfera potencialmente explosiva — Parte 1: Motores del grupo II utilizados en atmósferas de gas y de vapores inflamables		Ninguna	
CEN	EN 1834-2:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de motores funcionando en atmósfera explosiva — Parte 2: Motores del grupo I utilizados en trabajos subterráneos con atmósferas con grisú con o sin polvos inflamables		Ninguna	
CEN	EN 1834-3:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y fabricación de motores utilizados en atmósferas potencialmente explosivas — Parte 3: Grupo II de motores para su utilización en atmósferas de polvos inflamables.		Ninguna	
CEN	EN 1839:2003 Determinación de los límites de explosividad de gases y vapores		Ninguna	
CEN	EN 12874:2001 Apagallamas — Requisitos de funcionamiento, métodos de ensayo y límites de utilización		Ninguna	

Organismo europeo de normalización ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma	Documento de referencia	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13012:2001 Estaciones de suministro de combustible — Especificación para la construcción y funcionamiento de las toberas automáticas que se utilizan como distribuidores de combustible		Ninguna	
CEN	EN 13160-1:2003 Sistemas de detección de fugas — Parte 1: Principios generales		Ninguna	
CEN	EN 13237:2003 Atmósferas potencialmente explosivas — Términos y definiciones para equipos y sistemas de protección destinados a utilizarse en atmósferas potencialmente explosivas		Ninguna	
CEN	EN 13463-1:2001 Material no eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 1: Método básico y requisitos		Ninguna	
CEN	EN 13463-5:2003 Material no eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 5: Protección mediante seguridad constructiva		Ninguna	
CEN	EN 13463-8:2003 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas — Parte 8: Protección por inmersión en líquido «k»		Ninguna	
CEN	EN 13673-1:2003 Determinación de la presión máxima de explosión y de la velocidad máxima de aumento de presión en gases y vapores — Parte 1: Determinación de la presión máxima de explosión		Ninguna	
CEN	EN 13760:2003 Sistemas de llenado de GLP para vehículos ligeros y pesados — Boquillas de llenado, requisitos de ensayo y dimensiones		Ninguna	
CEN	EN 13821:2002 Atmósferas potencialmente explosivas — Prevención y protección contra la explosión — Determinación de la energía mínima de inflamación de las mezclas polvo/aire		Ninguna	
CEN	EN 13980:2002 Atmósferas potencialmente explosivas — Aplicación de sistemas de calidad		Ninguna	

Organismo europeo de normalización (1)	Referencia y título de la norma	Documento de referencia	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 50014:1997 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Requisitos generales.		Ninguna	—
	Modificación A1:1999 a la EN 50014:1997		Nota 3	—
	Modificación A2:1999 a la EN 50014:1997		Nota 3	—
Cenelec	EN 50015:1998 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Inmersión en aceite «o»		Ninguna	—
Cenelec	EN 50017:1998 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Relleno pulverulento «q»		Ninguna	—
Cenelec	EN 50018:2000 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Envoltorio antideflagrante «d»		Ninguna	—
	Modificación A1:2002 a la EN 50018:2000		Nota 3	Fecha de vencimiento (30.6.2003)
Cenelec	EN 50019:2000 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Seguridad aumentada «e» + Corrigendum 4.2003		Ninguna	—
Cenelec	EN 50020:2002 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Seguridad intrínseca «i»		Ninguna	—
Cenelec	EN 50021:1999 Aparatos eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Tipo de protección «n»		Ninguna	—
Cenelec	EN 50104:1998 Aparatos eléctricos de detección y medida de oxígeno — Reglas funcionales y métodos de ensayo		Ninguna	—
Cenelec	EN 50104:2002 Aparatos eléctricos para la detección y medida de oxígeno — Reglas funcionales y métodos de ensayo		EN 50104:1998 Nota 2.1	1.2.2005
	Modificación A1:2004 a la EN 50104:2002		Nota 3	1.8.2004
Cenelec	EN 50241-1:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores — Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo		Ninguna	—
	Modificación A1:2004 a la EN 50241-1:1999		Nota 3	1.8.2004

Organismo europeo de normalización (1)	Referencia y título de la norma	Documento de referencia	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 50241-2:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores — Parte 2: Reglas funcionales para aparatos de detección de gases combustibles		Ninguna	—
Cenelec	EN 50281-1-1:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 1-1: Aparatos eléctricos protegidos con envolventes — Construcción y ensayos + Corrigendum 8.1999 Modificación A1:2002 a la EN 50281-1-1:1998		Ninguna Nota 3	— 1.12.2004
Cenelec	EN 50281-1-2:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 1-2: Aparatos eléctricos protegidos con envolventes — Selección, instalación y mantenimiento. + Corrigendum 12.1999 Modificación A1:2002 a la EN 50281-1-2:1998		Ninguna Nota 3	— 1.12.2004
Cenelec	EN 50281-2-1:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 2: Métodos de ensayo — Métodos para la determinación de la temperatura mínima de ignición del polvo		Ninguna	—
Cenelec	EN 50284:1999 Requisitos especiales para la construcción, el ensayo y el marcado de aparatos eléctricos de equipos del grupo II, categoría 1G		Ninguna	—
Cenelec	EN 50303:2000 Equipos del grupo I, categoría M1 destinados a permanecer en funcionamiento en atmósferas con peligro de grisú y/o polvo de carbón		Ninguna	—
Cenelec	EN 60079-7:2003 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 7: Seguridad aumentada «e»	IEC 60079-7:2001	EN 50019:2000 Nota 2.1	1.7.2006
Cenelec	EN 60079-15:2003 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 15: Modo de protección «n»	IEC 60079-15:2001 (modificada)	EN 50021:1999 Nota 2.1	1.7.2006

Organismo europeo de normalización ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma	Documento de referencia	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 61779-1:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de los gases inflamables — Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo. Modificación A11:2004 a la EN 61779-1:2000	IEC 61779-1:1998 (modificada)	EN 50054:1998 Nota 2.1 Nota 3	Fecha de vencimiento (30.6.2003) 1.8.2004
Cenelec	EN 61779-2:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases inflamables — Parte 2: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del grupo I, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta un 5 % de metano en aire	IEC 61779-2:1998 (modificada)	EN 50055:1998 Nota 2.1	Fecha de vencimiento (30.6.2003)
Cenelec	EN 61779-3:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de los gases inflamables — Parte 3: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del grupo I, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta un 100 % de metano en aire	IEC 61779-3:1998 (modificada)	EN 50056:1998 Nota 2.1	Fecha de vencimiento (30.6.2003)
Cenelec	EN 61779-4:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases inflamables — Parte 4: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del grupo II, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta el 100 % del límite inferior de explosividad.	IEC 61779-4:1998 (modificada)	EN 50057:1998 Nota 2.1	Fecha de vencimiento (30.6.2003)
Cenelec	EN 61779-5:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases inflamables — Parte 5: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del grupo II, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta el 100 % de gas	IEC 61779-5:1998 (modificada)	EN 50058:1998 Nota 2.1	Fecha de vencimiento (30.6.2003)
Cenelec	EN 62013-1:2002 Lámparas de casco para utilización en minas con riesgo de grisú — Parte 1: Requisitos generales — Construcción y ensayo en relación al riesgo de explosión	IEC 62013-1:1999 (modificada)	Ninguna	—

⁽¹⁾ CEN: rue de Stassart/De Stassartstraat 36, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19.
Cenelec: rue de Stassart/De Stassartstraat 35, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 519 68 71, fax. (32-2) 519 69 19.
ETSI: BP 152, F-06561 Valbonne Cedex, tel. (33) 492 94 42 12, fax (33) 493 65 47 16.

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha límite de retirada (dow), fijada por el organismo europeo de normalización, pero debe llamarse la atención del usuario sobre el hecho de que, en ciertos casos excepcionales, puede ser diferente.

Nota 2.1: La nueva norma (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 4), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación

Ejemplo: Para la EN 50014:1997 se aplica lo siguiente:

Cenelec	EN 50014:1997 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas - Reglas generales [La norma referenciada es EN 50014:1997] Modificación A1:1999 a la EN 50014:1997 [La norma referenciada es EN 50014:1997 +A1:1999 a la EN 50014:1997] Modificación A2:1999 a la EN 50014:1997 [La norma referenciada es EN 50014:1997 +A1:1999 a la EN 50014:1997 +A2:1999 a la EN 50014:1997]	Ninguna [No hay norma sustituida] Nota 3 [La norma sustituida es EN 50014:1997] Nota 3 [La norma sustituida es EN 50014:1997 +A1:1999 a la EN 50014:1997]	— — —
---------	--	--	---------------------

Aviso:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, de las cuales podrán encontrar una lista que figura en anexo de la Directiva 98/34/CEE del Consejo ⁽¹⁾, modificada por la Directiva 98/48/CE ⁽²⁾.
- La publicación de las referencias en el DO no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas comunitarias.
- La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

⁽²⁾ DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.